Señores
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Grupo de Atención al usuario y Archivo Bogotá D.C.
CIUDAD

ASUNTO: Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales.

Respetados señores:

ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO identificada con cédula de ciudadanía No 1061719485 de Popayán (Cauca), mediante el presente pongo a su consideración mi hoja de vida a fin que sea tenida en cuenta para la prestación de servicios profesionales en este Ministerio.

Me desempeño como Abogado de la Universidad Autónoma del Cauca y especialista en Gobierno y Políticas Publicas de la Universidad del Cauca, considero que tengo la disposición y capacidad en conocimientos éticos y profesionales; como requisitos necesarios para cumplir con las necesidades que, en esta materia tenga el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Tengo la capacidad para apoyar al Ministerio en la ATENCION AL CIUDADANO puedo atender de manera pronta y eficiente los requerimientos que presentan, también en conceptualización, revisión, enlace y acompañamiento al desarrollo de los procesos jurídicos, brindando un servicio de calidad, en términos de eficiencia y eficacia. De igual manera poseo un excelente manejo de las tecnologías de la Información y las comunicaciones, lo cual se hace necesario, en aras de brindar respuestas adecuadas y oportunas, así como prestar asesoría jurídica.

Tengo una amplia experiencia en el sector público realice acompañamiento a la supervisión en proyectos de desarrollo productivos, acompañamiento jurídico, participación en asuntos legales, de contratación y manejo de plataformas del estado como SIGEP, SECOP Y RUES siendo abogada del área de proyectos productivos y en jurídica de la Corporación Nasa Kiwe adscrita al Ministerio de Justicia, también tengo experiencia en adjudicación de expedientes a cargo y elaboración de proyectos de autos de sustanciación interlocutorios de ponente y de sala, actividades de funciones jurídicas correspondientes al despacho de la sección tercera del Consejo de Estado y finalmente en capacitaciones y acompañamiento académico desempeñándome como docente.

El valor de mis honorarios mensuales es por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($4.635.000) M/CTE.

Manifiesto que pertenezco al régimen simplificado y que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

Cordialmente,



ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO
CC. 1.061.719.485 de Popayán – Cauca

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VELEZ	NIETO	ANDREA CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 1061719485	F ◉ M ○	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 28	MES 05	AÑO 1989	Calle 51 Norte No. 11-185 casa 33			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cauca
DEPTO	Cauca			MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN			TELÉFONO	3157710646	EMAIL	caritovlz@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academino - "FRANCISCANAS"
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 10 AÑO 2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	12	2014	254348
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS	10	2016	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDADAD Y TERRITORIO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 09 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS PRSTACION DE SERVICIO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(1) 7424218	DÍA 01 MES 02 AÑO 2021	DÍA 18 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente -Medio tiempo		Cra.11# 73-32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Valle del Cauca	CALI	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 02 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 10 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PRSTACION DE SERVICIO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SENA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 17 **MES** 12 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVIVIOS PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Calle 52 #2bis 15, Cali, Valle del Cauca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporacion Nasa Kiwe	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 8235749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 11 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION DE SERCICIOS	**DEPENDENCIA** Desarrollo Productivo y AT		**DIRECCIÓN** Calle 1AN No..2-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporacion Nasa Kiwe	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 25 **MES** 04 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 10 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO Prestacion de Servicios Prestacion de Servicios	**DEPENDENCIA** DESARROLLO PRODUCTIVO Y TIERRA		**DIRECCIÓN** CALLE 1AN #2-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporacion Nasa Kiwe	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 8235177	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 15 **MES** 02 **AÑO** 2016		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 23 **MES** 12 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** Desarrollo Productivo		**DIRECCIÓN** Calle 1 AN No. 2-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporación Nasa Kiwe	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** info@nasakiwe.gov.co
TELÉFONOS 8235749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 05 **MES** 11 **AÑO** 2015		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 24 **MES** 12 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Prestación de Servicios	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Calle 1AN No. 2-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporación Nasa Kiwe	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 8235749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 28 **MES** 08 **AÑO** 2015		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 10 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO Abogada Prestacion de Servicios	**DEPENDENCIA** Area Juridica		**DIRECCIÓN** Calle 1AN No.. 2-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporación Nasa Kiwe	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 8235177	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 01 **AÑO** 2015		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 07 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO Acompañamiento área juridica Prestacion de Servicios	**DEPENDENCIA** Juridica		**DIRECCIÓN** Calle 1AN No. 2-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Consejo de Estado	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 3506700	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 20 **MES** 01 **AÑO** 2014		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 10 **AÑO** 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Judicial		Calle 12 No 7 65 Palacio de Justicia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Coomotoristas del Cauca		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	coomotoristas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3136605135	DÍA 25 MES 07 AÑO 2012	DÍA 15 MES 09 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente Jurídico	Juridica	Calle 1 Bis No 8 -35 Esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Seguridad Velsegc LTDA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca		gerencia@velseg.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8235797	DÍA 10 MES 06 AÑO 2008	DÍA 01 MES 05 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS		Calle 1ra. # 12-71 B/Cadilla

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- CALI	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Valle del Cauca	CALI	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 02 MES 02 AÑO 2020	DÍA 16 MES 12 AÑO 2020

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- CALI	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Valle del Cauca	CALI	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	DÍA 10 MES 12 AÑO 2020

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Derechos fundamentales para el trabajo

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	5	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	Bogotá	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 01 MES 02 AÑO 2021	DÍA 18 MES 06 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Economía, administración, contaduría y afines	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACION INVESTIGACION CUALITATIVA E COMMERCE RELACIONES INTERNACIONALES MEDIOS DE PAGO DERECHO Y VALORACION ADUANERA REGIMEN CAMBIARIO Y TRIBUTARIO

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	INZÁ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Genérica	DÍA 01 MES 01 AÑO 2016	DÍA 10 MES 12 AÑO 2017

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales y humanas Programa de Empendimiento	Derechos y deberes del territorio Etica y Valores Gestion social Conciliacion

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Normalistas	DÍA 24 MES 02 AÑO 2017	DÍA 23 MES 11 AÑO 2018

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales y humanas	Etica Formaci?n para el trabajo

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	DÍA 01 MES 03 AÑO 2013	DÍA 06 MES 12 AÑO 2013

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Comercio e Idiomas		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 03 MES 12 AÑO 2016

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Comercio e Idiomas	Ingles	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.719.485**

VELEZ NIETO

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1989**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUN-2007 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

ACTA DE GRADO Nº 44 del 7 de octubre de 2016

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00p.m. del día viernes siete (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016) y en cumplimiento de la Resolución R- 842 del 27 de septiembre de 2016 expedida por el Rector de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

A:

ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO

CC. 1.061.719.485 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Gobierno y Políticas Públicas

Se registra en el Libro Nº: 080; Folio Nº:1467; Diploma Nº:1467--16

La ceremonia finaliza a las 6:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Rector; ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales; ANDREA CAROLINA ARAMBURO REALES- Directora (E.) Centro de Posgrados; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria a siete (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

018742

La Corporación Universitaria

Autónoma

Del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

Según Resolución No. 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.

Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes

Andrea Carolina Vélez Nieto

C.c. No. 1.061.719.485 de Popayán - Cauca

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,

otorgándole el título de

Abogada

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional

Dado en la ciudad de Popayán a los 16 días del mes de Diciembre de 2.014

Registrado en el libro de Diplomas No. 001 Folio. 106 Partida. 161

Resolución No. 0271 del 15 de Diciembre de 2.014 - Acta. 089 del 16 de Diciembre de 2.014

Martha Elena Segura Sandoval
Rectora

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General (E.)

No. 308

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 089

(16 de diciembre de 2014)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día dieciséis (16) de diciembre de 2014, la Señora Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

ANDREA CAROLINA VÉLEZ NIETO

Cédula de ciudadanía No. 1.061.719.485 de Popayán (Cauca)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 0271 del 15 de diciembre de 2014 emanada de la Rectoría y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución Nº 4854 del 30 de abril de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ABOGADA

e hizo entrega del Diploma, que la acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 308 Partida Nº 161 Folio Nº 106 del libro de Diplomas Nº 001.
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código 20434

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General (E)

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 089

(16 de diciembre de 2014)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día dieciséis (16) de diciembre de 2014, la Señora Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

ANDREA CAROLINA VÉLEZ NIETO

Cédula de ciudadanía No. 1.061.719.485 de Popayán (Cauca)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 0271 del 15 de diciembre de 2014 emanada de la Rectoría y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución Nº 4854 del 30 de abril de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ABOGADA

e hizo entrega del Diploma, que la acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 308 Partida Nº 161 Folio Nº 106 del libro de Diplomas Nº 001.
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código 20434

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General (E)

Institución Educativa "Nuestra Señora del Carmen"

Popayán

Carrera 5ª. Norte 20N-24 – Teléfono 8231933

REGISTRO DANE N° : 119001000052 CODIGO ICFES 007047

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Popayán, a los ocho (8) días del mes de octubre del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de la estudiante de último grado, del año lectivo 2006, ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO, quien tenía materias pendientes, las suscritas Rectora y Secretaria en la Dirección de la **Institución Educativa "Nuestra Señora del Carmen"**, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICO, según Resolución N° 2390 del once (11) de julio de 1957.

Comprobada la Situación legal y académica de la estudiante que aprobó los exámenes de las materias pendientes, por tanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgarle el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y documento de identificación se relacionan a continuación:

Andrea Carolina Vélez Nieto,
T.I N° 890528-70535, expedida en Popayán

Es fiel copia tomada del Acta original N° 58, de fecha 8 de octubre de 2007, que consta de 1 estudiante graduada, que comienza con el nombre de Andrea Carolina Vélez Nieto y se cierra con el nombre de Andrea Carolina Vélez Nieto.

Firmado y sellado por Hna. Luz Mary Ocampo Flórez (Rectora) y Hna. María Lucila Ospina Herrera (Secretaria).

Dada en Popayán, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

Firmado y Sellado

Rectora
C.C N° 41.413.096 de Bogotá

Secretaria
C.C N° 31.214.772 de Cali

Popayán, 13 de Agosto de 2018.

LA ASESORA ADMINISTRATIVA (E)

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la entidad se encontró que la Abogada **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.061.719.485 expedida en Popayán, suscribió diferentes contratos de Prestación de Servicios Profesionales con la Corporación Nasa Kiwe que se relacionan a continuación:

Nro. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
C.P.S.P. 035/15	Prestar los servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (21/01/15) hasta el 31 de julio de 2015.	21 de enero de 2015	$ 16.428.667
C.P.S.P. 225/15	Prestar sus servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (28/08/15) hasta el 31 de octubre de 2015.	28 de agosto de 2015	$ 4.648.448
C.P.S.P. 270 /15	Prestar sus servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (05/11/15) hasta el 24 de diciembre de 2015.	05 de noviembre de 2015	$ 3.704.232
C.P.S.P. 069/16	Prestar sus servicios profesionales de abogado apoyando a los procesos de desarrollo productivo, brindando acompañamiento jurídico a las asociaciones beneficiarias del proyecto CONPES 3667 del 2010. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (15/02/16) hasta el 23 de diciembre de 2016.	15 de febrero de 2016	$27.923.334

C.P.S.P. 081/17	Prestar sus servicios profesionales apoyando el proceso de Desarrollo Productivo, realizando acompañamiento jurídico y brindando capacitaciones a asociaciones objeto de fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios y turísticos por parte de la entidad, en el marco del proyecto: "Fortalecimiento Institucional y Comunitario y en Gestión de Riesgos de Desastres para disminuir la vulnerabilidad de población en condición de pobreza extrema en 15 municipios del Cauca y Huila. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (25/04/17) hasta el 31 de octubre de 2017.	25 de abril de 2017	$18.481.833
C.P.S.P. 227/17	Prestar sus servicios profesionales apoyando el proceso de Desarrollo Productivo, realizando acompañamiento jurídico a las asociaciones objeto de fortalecimiento de proyectos productivos, agropecuarios y turísticos por parte de la entidad, en el marco del proyecto "Fortalecimiento a las capacidades empresariales, de las organizaciones de productores rurales de los municipios del área de influencia del CONPES3667 de 2010". **Duración:** Desde la fecha del registro presupuestal (10/11/17) hasta el 12 de diciembre de 2017.	10 de noviembre de 2017	$3.159.000

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, para anexarla como soporte a su hoja de vida.

SANDRA MONICA GAVIRIA M.

Elizabeth G.

Popayán, 15 de Mayo de 2017.

LA ASESORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la entidad se encontró que la Abogada **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.061.719.485 expedida en Popayán, ha suscrito diferentes contratos de Prestación de Servicios Profesionales con la Corporación Nasa Kiwe que se relacionan a continuación:

Nro. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
C.P.S.P. 035/15	Prestar los servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (21/01/15) hasta el 31 de julio de 2015.	21 de enero de 2015	$ 16.428.667
C.P.S.P. 225/15	Prestar sus servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (28/08/15) hasta el 31 de octubre de 2015.	28 de agosto de 2015	$ 4.648.448
C.P.S.P. 270 /15	Prestar sus servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (05/11/15) hasta el 24 de diciembre de 2015.	05 de noviembre de 2015	$ 3.704.232
C.P.S.P. 069/16	Prestar sus servicios profesionales de abogado apoyando a los procesos de desarrollo productivo, brindando acompañamiento jurídico a las asociaciones beneficiarias del proyecto CONPES 3667 del 2010. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (15/02/16) hasta el 23 de diciembre de 2016.	15 de febrero de 2016	$27.923.334

C.P.S.P. 081/17	Prestar sus servicios profesionales apoyando el proceso de Desarrollo Productivo, realizando acompañamiento jurídico y brindando capacitaciones a asociaciones objeto de fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios y turísticos por parte de la entidad, en el marco del proyecto: "Fortalecimiento Institucional y Comunitario y en Gestión de Riesgos de Desastres para disminuir la vulnerabilidad de población en condición de pobreza extrema en 15 municipios del Cauca y Huila. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (25/04/17) hasta el 31 de octubre de 2017.	25 de abril de 2017	$18.481.833

Que en ejecución del presente contrato percibe unos honorarios mensuales de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS. ($2.965.000).

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, para presentarla como soporte económico.

LESLY SAHUR GARZON DAZA

Elizabeth G.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DEL 15 DE FEBRERO DE 2016

En las instalaciones de la Corporación Nasa Kiwe, se reunieron las siguientes personas: JOHN DIEGO PARRA TOBAR, en calidad de Director General de NASA KIWE, ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO, en calidad de Contratista y RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ, en su calidad de Supervisor y/o Interventor (a), con el fin de proceder a la liquidación del Contrato de Prestación de servicios Profesionales No.069 del 15 de Febrero de 2016.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	0069
CONTRATANTE:	CORPORACION NASA KIWE
CONTRATISTA:	ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO
OBJETO:	Prestar sus servicios Profesionales de abogado apoyando a los procesos de Desarrollo Productivo, brindando acompañamiento jurídico a las asociaciones beneficiarias del proyecto CONPES 3667 de 2010
VALOR:	Veintisiete millones novecientos veintitrés mil trescientos treinta y cuatro pesos M/cte. ($27.923.334)
VALOR ADICIONAL	
DURACIÓN:	Desde la fecha de registro presupuestal hasta el 23 de Diciembre de 2016
DURACION ADICIONAL:	
DISP. PRESUPUESTAL:	No. 11516 del 11 de Febrero de 2016
FECHA DEL CONTRATO:	15 de febrero de 2016
FECHA SUSPENSION (LAS QUE SE PRODUZCAN):	
FECHA REINICIACION (LAS QUE SE PRODUZCAN):	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	23 de Diciembre de 2016
SUPERVISOR:	RIGOBERTO MOLANO

Las partes proceden a liquidar el contrato No. 069 del 15 de Febrero de 2016 de la siguiente forma:

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR CONTRATADO	$27.923.334

Acta de liquidación final del contrato de Prestación de servicios Profesionales No.069 del 15-02/16

VALOR EJECUTADO		$27.923.334
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$-0-
SUMAS IGUALES	$27.923.334	$27.923.334

BALANCE ANTICIPO

ANTICIPO ENTREGADO	$ xxxxxxxxxxx	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO		$ xxxxxxxx
SUMA IGUALES	$ xxxxxxxxxxx	$ xxxxxxxx

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 069 del 15 de Febrero de 2016, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad NASA KIWE como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto no reclamara judicialmente indemnización alguna.

El Contratista manifiesta que la Corporación Nasa Kiwe se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato No. 069 del 15 de Febrero de 2016, con el suscrito.

El supervisor del contrato certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por el pago de seguridad social y parafiscales dentro del término de ejecución del contrato.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Acta de liquidación final del contrato de Prestación de servicios Profesionales No.069 del 15-02/16

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el contrato No. 069 del 15 de Febrero de 2016,

Para constancia firman quienes en ella intervinieron. 26 DIC 2016

JOHN DIEGO PARRA TOBAR
Director General

ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO
Contratista

RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ
Supervisor y/o Interventor (a)

Preparó: Diego Terán
Revisó: Sandra M. Gaviria

CORPORACIÓN
NASA KIWE

Popayán, 19 de Enero de 2016.

LA ASESORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la entidad se encontró que la Abogada **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.061.719.485 expedida en Popayán, suscribió diferentes contratos de Prestación de Servicios Profesionales con la Corporación Nasa Kiwe que se relacionan a continuación:

Nro. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
C.P.S.P. 035/15	Prestar los servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (21/01/15) hasta el 31 de julio de 2015.	21 de enero de 2015	$.16.428.667
C.P.S.P. 225/15	Prestar sus servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (28/08/15) hasta el 31 de octubre de 2015.	28 de agosto de 2015	$ 4.648.448
C.P.S.P. 270 /15	Prestar sus servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (05/11/15) hasta el 24 de diciembre de 2015.	05 de noviembre de 2015	$ 3.704.232

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, para anexarla como soporte a su hoja de vida.

LESLY SAHUR GARZON DAZA.

Elizabeth G.

Sede Popayán Calle 1AN Nº 2-39 PBX. 8235749
Telefax: 8235177
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Páez - Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata Calle 4º # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico; info@nasakiwe.gov.co
www.nasakiwe.gov.co

MININTERIOR
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ISO 9001 icontec · CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM · NTCGP 1000 icontec

CORPORACIÓN
NASA KIWE

Popayán, 03 de Noviembre de 2015.

LA ASESORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la entidad se encontró que la Abogada **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.061.719.485 expedida en Popayán, suscribió contratos de Prestación de Servicios Profesionales con la Corporación Nasa Kiwe que se relacionan a continuación:

Nro. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
C.P.S.P. 035/15	Prestar los servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (21/01/15) hasta el 31 de julio de 2015.	21 de enero de 2015	$ 16.428.667
C.P.S.P. 225/15	Prestar sus servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (26/08/15) hasta el 31 de octubre de 2015.	28 de agosto de 2015	$ 4.648.448

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, para anexarla como soporte a su hoja de vida.

LESLY SAHUR GARZON DAZA

Elizabeth G.

CORPORACIÓN
NASA KIWE

Popayán, 05 de febrero de 2015.

LA ASESORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la entidad se encontró que la Abogada **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.061.719.485 expedida en Popayán, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Corporación Nasa Kiwe que se relaciona a continuación:

Nro. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
C.P.S.P. 035/15	Prestar los servicios profesionales apoyando los procesos de la oficina jurídica y especialmente lo relacionado con las plataformas SIRECI, SIGEP y Cámara de Comercio. **Duración:** Desde el registro presupuestal del contrato (21/01/15) hasta el 31 de julio de 2015.	21 de enero de 2015	$ 16.428.667

Que en ejecución del presente contrato percibe unos honorarios mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS. ($2.594.000).

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, para presentarla como soporte económico.

SANDRA MONICA GAVIRIA M.

Elizabeth G.

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

RESOLUCION No. 6726 DE 20 NOV. 2014

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

La Directora de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la ley 270 de 1996, decreto 2150 de 1995 y los acuerdos 235 de 1996, 1389 de 2002, 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO:

ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO, quien se identifica con la cédula No.1061719485, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 22 de noviembre de 2013.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem de Magistrado del Consejo de Estado - Sección Tercera- , de conformidad con el Decreto 1862 de 1989, durante el tiempo comprendido del 20 de enero al 31 de octubre de 2014.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO, quien se identifica con la cédula No. 1061719485, y acredita que egresó de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA.

ARTICULO 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D. C. a 20 NOV. 2014

MERCEDES MARTINEZ DE MUÑOZ
Directora

Mirozot

EL GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que la Señora **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.061.719.485 de Popayán (Cauca), laboró como **ASISTENTE JURIDICO** de la **COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA**, con contrato a término fijo menor a un año; funciones que ejerció desde el 25 de julio de 2.012 hasta el día 15 de septiembre de 2.012.

Esta Certificación se expide a solicitud de la interesada.

Como constancia de lo anterior se firma en Popayán, el día veinte (20) de enero de dos mil quince (2.015).

JOSE PEDRO NEL CORREA ROSERO
GERENTE GENERAL

Seguridad Velsegc LTDA
NIT. 900202455-1

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la señorita ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.719.485 expedida en Popayán, trabajó en esta empresa desempeñando el cargo de SECRETARIA, desde el 10 de octubre de 2007 hasta el 6 de junio de 2008, con contrato a término indefinido.

Con contrato de prestación de Servicios desde el 10 de junio de 2008 hasta el 1º. De mayo de 2009, desempeñándose como Asistente Jurídica.

Para constancia se firma en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de Abril de Dos mil dieciséis (2016)

Atentamente,

EBLIN MAGALI ANACONA

GERENTE ADMINISTRATIVA

Calle 1ra. #12-71
B/ El Cadillal
Popayán - Cauca

Tels.: 8239757 / 310 4366769
Telefax: 8393060
e-mail:gerencia@velseg.com

Vigilado : Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada
Res. 5529 del 16 de agosto de 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ANDREA CAROLINA

APELLIDOS:
VELEZ NIETO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUÍZ OREJUELA

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
CORP. AUTONOMA/CAUCA	16 de diciembre de 2014	CAUCA
CEDULA	**FECHA DE EXPEDICION**	**TARJETA N°**
1061719485	11 de marzo de 2015	254348

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 561929

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1061719485**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	254348	11/03/2015	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **23** días del mes de **noviembre** de **2021**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **787268**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1061719485** y la tarjeta de abogado (a) **No. 254348**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · 10 años 2011 • 2021	**FORMATO:** DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA PERSONA NATURAL CON CONTRATO POR HONORARIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES **PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 5.0 Fecha:12-03-2021 Código: FRA-F-09

(Marque con una X, Según corresponda)	MINVIVIENDA	x	FONVIVIENDA		
CONTRATO NUMERO:		**AÑO:**	**2022**	**VALOR DEL CONTRATO**	

Yo, **ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO** persona natural residente en Colombia identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.061.719.485 me permito reportar la siguiente información para efectos de la liquidación y retención en la fuente a efectuar en los honorarios que se generen en el contrato de prestación de servicios arriba indicado:

1. CODIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		6910	**TARIFA:**		
2. PENSIONADO	**SI**		**(Si su respuesta es si, anexar copia de la resolución, comprobante de pago de la mesada pensional o soporte que lo exoncere de la obligación de cotizar por concepto de pensión)**		
	NO	**X**			

Nota: esto se requiere para exclusión de la obligatoriedad de pagar seguridad social en el concepto de aportes a Pension.

3. IMPUESTO A LAS VENTAS (Marque con una X, Según corresponda) ANEXAR RUT:

RESPONSABLE		**NO RESPONSABLE**	**X**	**REGIMEN SIMPLE TRIBUTACION:**	

CLASIFICACIÓN EN RENTAS DE TRABAJO

4. Durante la vigencia del año anterior contrate dos (2) o más personas por periodo superior a 90 días de forma continua o discontinua?

SI		**NO**	X		

Nota: i) La contratación de dos (2) ó mas personas en la vigencia anterior por periodos individuales o sumados en el año de 90 días, los excluye de la clasificación de Rentas de trabajo y los ubica en régimen ordinario.

APLICACIÓN ARTICULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

5. DECLARANTE DE RENTA	**SI**		**NO**	X	
6. Si usted es contribuyente con residencia o domicilio en Colombia, obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario, por favor indicar el tipo de servicio que presta:					

FACTORES DE DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Que de acuerdo con el articulo 41 y 89 de la Ley 1020 de 2019; artículo 18 de la ley 1819 de 2016 y los artículos 387 y 388 del ET, solicito tener en cuenta para la depuración de la base gravable para aplicar retención en la fuente los siguientes factores para lo cual adjunto los soportes requeridos así: (Nota: la sumatoria de todos los factores solicitados seran tenidos en cuenta de acuerdo con el tope individualmente establecido y hasta el monto total que corresponda al 40% de los ingresos del periodo objeto de depuración, sin que supere 5.040 UVT)

7. INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI DE GANANCIA OCASIONAL				**SI**		**NO** **X**
APORTE CUENTA AFC	**SI**		**NO**	X	**(Adjuntaré a cada cuenta la respectiva autorización de descuento y planilla para el pago)**	
APORTE VOLUNTARIO DE PENSIONES	**SI**	X	**NO**			
ENTIDAD FINANCIERA (Con la cual se tiene la cuenta AFC o AVP. Anexar certificación.)					**NIT**	

DEDUCCIONES - Rentas Exentas

8. INTERESES EN CRÉDITOS DE VIVIENDA DE HABITACIÓN O LEASING HABITACIONAL	**SI**		**NO** **X**
Documento que adjunto:	Certificado expedido por la entidad financiera vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año de anterior. Que indique el o los titulares del crédito de vivienda.		

Nota:
i) Si existen dos o mas titulares para el crédito de vivienda, y desea aplicar en proporción diferente a la participación, debe entregar autorización del o los titulares, que indique expresamente la cesión de ese derecho de depuración de renta e indicando que no lo ha utilizado ni lo utilizara en beneficio propio. (no allegar este documento deja la depuración en proporción igual al número de titulares)

ii) Certifico que los intereses pagados corresponden a el crédito de vivienda de mi casa de habitación

9. PAGO DE MEDICINA PREPAGADA O PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (para titular, cónyuge, y hasta dos hijos)	SI		NO	X

Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagados en medicina prepagada por la vigencia anterior que indique el titular y los beneficiarios del mismo.
Los certificados sobre intereses pagados en la adquisición de vivienda o costo financiero en los contratos leasing, al igual que los certificados en los que conste pagos de salud de que trata el articulo 387 de E.T deberán presentarse a mas tardar el quince (15) de abril de cada año. En consecuencia la vigencia del certificado sera la indicada en el parrafo anterior.

10. DEPENDIENTES			SI	X	NO	

SI	X	NO		a. Hijos menores de 18 años. Entregar registro civil
SI		NO		b. Hijos entre 18 y 23 años estudiantes. Entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedido por entidad aprobada por el ICFES.
SI		NO		c. Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. Entregar registro civil y certificado expedido por medicina Legal o EPS.
SI		NO		d. Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT $9,257,820. Entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia por factores físicos o psicológicos entregar certificado de Medicina Legal o EPS.
SI		NO		e. Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT $9,257,820. Entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia por factores físicos o psicológicos entregar certificado de Medicina Legal o EPS.

IMPORTANTE!!: Tenga en cuenta que para todos los casos de dependencia económica indicados en el numeral 8, deberá adicionalmente anexar oficio con el cual certifica bajo la gravedad del juramento, que las personas claramente identificadas con nombre, numero de identificación y vinculo de parentesco, tienen dependencia económica de quien suscribe este formato, para la aplicación del ítem anterior. Según Art. 442 de la Ley 599 de 2000.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERÁN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACIÓN POR LOS MISMOS CONCEPTOS RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACIÓN LO NOTIFICARE DE INMEDIATO

He suministrado toda la información aquí requerida para mi clasificación tributaria y calculo de base gravable y tengo conocimiento de que la entidad de acuerdo con la norma no esta facultada para hacer ajustes a retenciones de forma posterior por efecto de la incorrecta o incompleta información suministrada de mi parte.

Fecha de presentación del presente documento:	DIA		MES		AÑO	

Firma

Nombres y Apellidos: Andrea Carolina Velez Nieto

C.C.: 1061719485

Telefono contacto: | Extensión: | Celular: 3157710646

Correo electronico para notificaciones: caritovlz@hotmail.com

Nota:
Cualquier modificación, para adicionar o eliminar un concepto, requiere del diligenciamiento completo de este formulario.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MVCT.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **22/11/2021**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1061719485**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488412936194**
Fecha de apertura	**29/01/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DEL CONTRATISTA

Fecha de diligenciamiento:	12/6/2021				
DATOS DEL CONTRATISTA					
1. TIPO DE TRÁMITE:	Afiliacion_ARL				
2. DATOS DEL CONTRATISTA Y CENTRO DE TRABAJO DONDE REALIZA LA OCUPACIÓN					
Tipo de documento	CC	**Número de documento**	1061719485		
Nombre del Contratista	ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO				
Fecha de nacimiento	1989-05-28				
Código Ocupación Oficio	**1751201**	**Teléfono móvil**	3157710646	**Correo electrónico personal**	caritovlz@hotmail.com
		Género	F	**Nombre de ocupación u oficio a la cual se va a afiliar**	CONTRATISTA
Entidades de Seguridad Social		**Nombre EPS**	SOS		
		Nombre ARL	POSITIVA		
		Nombre AFP	COLFONDOS		
3. INFORMACIÓN DE RESIDENCIA DEL CONTRATISTA					
Dirección	Calle 51 norte No. 11 - 185 antigua 4	**Teléfono**	N/A		
Ciudad	Popayan	**Departamento**	cauca		
4. INFORMACIÓN DE DATOS DE CONYUGUE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE ACUDIENTE					
Tipo de documento	CC	**Número de documento**	34563115		
Nombre del contacto	Margarita Rosa Nieto Muñoz				
Teléfono celular	**Dirección**		**Ciudad**	**Departamento**	
3157710646	Calle 51 norte No. 11 - 185 antigua 4		Popayan	cauca	
6. JUSTIFICACIÓN - OBJETO DEL CONTRATO (campo obligatorio para el diligenciamiento del formato.)					
Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar al ministerio de vivienda, ciudad y territorio, a través de la herramienta de gestión documental, en las actividades de trámite, recepción y respuesta de documentos y solicitudes efectuadas por los usuarios.					

Nivel de Riesgo	nivel_Riesgo_1	**CUENTA CON CDP PARA RIESGO**	No	**CDP**	

5. DETERMINACIÓN DE CENTRO DE TRABAJO Y NIVEL DE RIESGO ***(Marque con una X únicamente la actividad de exposición como centro de trabajo y justifique)***			
CLASE DE RIESGO	**ACTIVIDAD ECONÓMICA**	**Código Decreto 1607 De 2002**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENTRO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**
Clase de riesgo I	**Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general, incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.**	**1751201**	Para Contratistas que desarrollan actividades de carácter ***administrativo*** dentro de alguna de las sedes de la Entidad.

RIESGO 1

LOS SIGUIENTES ITEMS SERAN DILIGENCIADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL PROFESIONAL DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DESIGNADO JUNTO CON EL CONTRATISTA SOLICITANTE					
7. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS					
7.1 PELIGROS FÍSICOS					
ENERGÍA MECÁNICA		**ENERGÍA TÉRMICA**		**ENERGÍA ELECTROMECÁNICA**	
RUIDO	**X**	**TEMPERATURA EXTREMA POR FRIO**		**RADIACIONES NO IONIZANTES**	**X**
VIBRACIÓN		**TEMPERATURA EXTREMA POR CALOR**		**RADIACIONES IONIZANTES**	
PRESIONES ATMOSFÉRICAS EXTREMAS					
7.2 PELIGROS QUÍMICOS					
AGREGADOS MOLECULARES				**MOLECULARES**	
AEROSOLES SOLIDOS: Fibras polvos humos				**GASES: Orgánicos e inorgánicos**	
AEROSOLES SOLIDOS: Nieblas				**VAPORES**	
7.3 PELIGROS BIOLÓGICOS					
MICROORGANISMOS		**ARTRÓPODOS**		**ANIMALES**	**ESPECIES VEGETALES**
VIRUS	**X**	**CRUSTÁCEOS**		**INVERTEBRADOS: Parásitos, Protozoos**	**Musgos, helechos, semillas**
BACTERIAS	**X**	**ARÁCNIDOS**		**VERTEBRADOS**	
RICKETSIAS	**X**	**ROEDORES**	**X**		
HONGOS					
7.4 PELIGROS ERGONÓMICOS					
CARGA FÍSICA				**DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO**	
ESTÁTICA: Posturas inadecuadas, prolongadas, mantenidas, inadecuadas, forzadas, o extremas, anti gravitacionales.		**X**		**PLANOS DE TRABAJO INADECUADO**	**X**
DINÁMICA: Inadecuada aplicación de fuerzas, inadecuada movilización de cargas, movimientos repetitivos.		**X**		**ESPACIOS DE TRABAJO INADECUADO**	**X**
7.5 PELIGROS DE SEGURIDAD					
FÍSICO QUÍMICO		**ELÉCTRICO**		**MECÁNICOS**	**LOCATIVOS**

INCENDIO		**ALTA TENSIÓN (>57.5 kV 230 kV)**		**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**X**	**TRABAJO EN ALTURAS**	
EXPLOSIÓN		**MEDIA TENSIÓN (<1000V a <=57.5V)**		**HERRAMIENTAS (choques, golpes, aplastamientos)**	**X**	**ORDEN Y ASEO**	**X**
FUGAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS		**BAJA TENSIÓN (=25V a <=1000v)**		**MECANISMOS EN MOVIMIENTO (poleas, engranajes, piñones etc.)**		**ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (distribución y apilamiento)**	
REACCIONES QUÍMICAS		**EQUIPOS ELÉCTRICOS**		**EQUIPOS Y LÍNEAS DE PRESIÓN (líneas de presión de aire o vapor, cilindros Etc.)**		**DISPOSICIÓN DE MAQUINAS O EQUIPOS (Señalización, distribución de área de trabajo)**	**X**
		TABLEROS ELÉCTRICOS				**INSTALACIONES (área de trabajo, estructuras, pisos, paredes, techos, escaleras etc.)**	**X**
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS					

7.6 PELIGROS FENÓMENOS NATURALES		**7.7 PELIGROS PÚBLICOS**	
TERREMOTOS	**X**	**HURTO**	**X**
INUNDACIONES		**MANIFESTACIÓN**	**X**
AVALANCHAS		**TERRORISMO**	**X**
ERUPCIÓN VOLCÁNICA		**EXTORSIÓN Y BOLETO**	
TORMENTAS	**X**	**SECUESTRO**	**X**
REQUIERE DE ELEMENTOD E PROTECCION INDIVIDUAL:	**NO**	**CUALES:**	

FIRMA

	Nombres y apellidos	Cargo	Estado de aprobación	Observaciones
GRUPO O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jorge Arcecio Canaveral Rojas	Coordinador Grupo de Atencion al Usuario y Archivo	**OK**	
FUNCIONARIO DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Claudia Carolina Amaya Urbano	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**OK**	SIN OBSERVACIONES

Nota: *En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14681016557

(415)7707212489984(8020) 000001468101655 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 1 9 4 8 5	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 1 9 4 8 5	2 0 0 7 0 6 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELEZ	NIETO	ANDREA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 N CR 11 185 BRR ANTIGUA CUATRO CA 33

42. Correo electrónico caritovlz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 7 1 0 6 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 1 1 9	8 5 5 9	2 0 1 5 0 1 1 9		7 0 2 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ NIETO ANDREA CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD
NIT 805.001.157-2

PAZ Y SALVO

Se informa que el Señor(a): ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO identificado(a) con CC número: 1,061,719,485 afiliado como: INDEPENDIENTE se encuentra al mes de Octubre de 2021, al día en el Plan de Beneficios en Salud.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTIDOS (22) días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.

Cordialmente,



MONICA REYES MARTINEZ
Jefe de Gestión de Ingresos
portal_webusr

NOTA: Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y protección Social – Resolución 816 de 2004.
El pago de los aportes cotización salud, se realiza a través de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, como único canal de recaudo habilitado por el Ministerio de Salud y Protección Social, favor abstenerse de realizar pagos por cualquier otro medio y/o a funcionarios de la EPS. – De acuerdo a: “Art 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016”.
Documento no válido para la prestación de servicios ni para pago de prestaciones económica

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO identificado(a) con C.C No. 1.061.719.485, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 22 de noviembre del 2021.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:57:04 PM horas del 22/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061719485**
Apellidos y Nombres: **VELEZ NIETO ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de noviembre de 2021, a las 20:00:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061719485
Código de Verificación	1061719485211122200038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182936943

WEB
19:52:58

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061719485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2021 08:06:57 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1061719485**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27407997** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:16:24 horas del 22/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061719485,** Apellidos y Nombres **VELEZ NIETO ANDREA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ministerio de vivienda**, con NIT **900463725-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Yo **Andrea Carolina Vélez Nieto**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.719.485 de Popayán (Cauca) de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para celebrar contratos con entidades estatales.

Mediante la presente comunicación, manifiesto expresamente que autorizo al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO con NIT 900.463.725-2 para que, a través de sus funcionarios y contratistas del Grupo de Contratos, realice la solicitud de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, para la celebración de un contrato de prestación de servicios con dicha Entidad.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO con NIT 900.463.725-2 podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica.

Dada a los _____ días del mes de _____del año _____

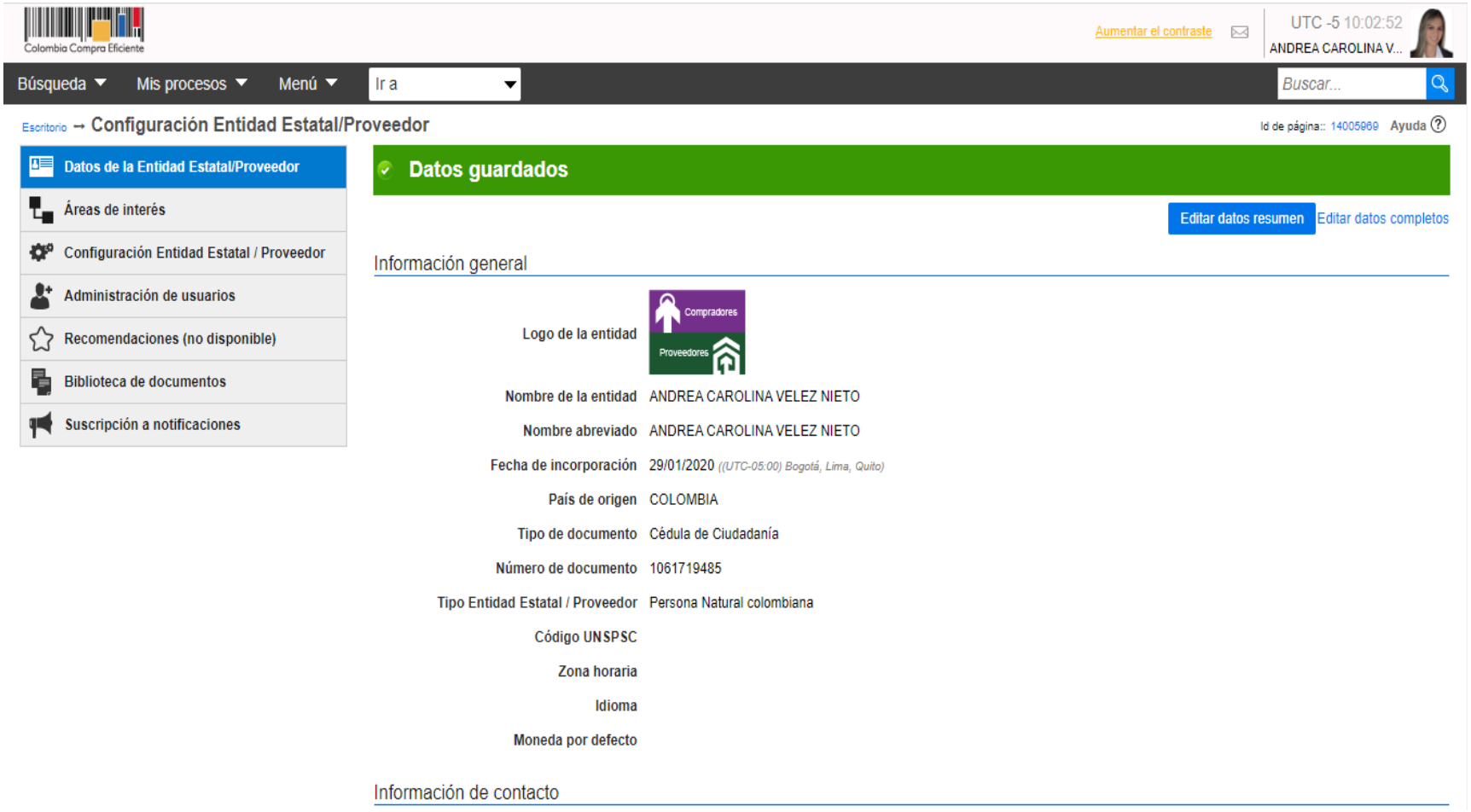
Cordialmente,

ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO
(Nombre completo)

Identificación: 1.061.719.485 de Popayán.

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Comprobante inscripción SECOP II



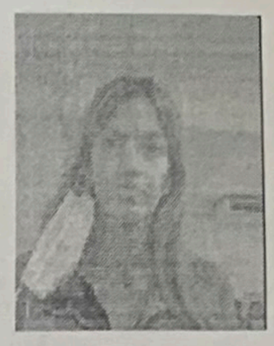
Procare

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-07-19

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Fundacion Universitaria del Area Andina	Actividad económica:	Educacion de instituciones universitarias o de escuelas tecnologicas Notas: Entregar concepto medico
Nombre:	ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO	Documento:	CC 1061719485
Fecha de nacimiento:	1989-05-28	Lugar de nacimiento:	Cali (Valle del Cauca)
Edad:	32 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	calle 51norte #11- 185	Municipio:	CALI
Teléfono:	NO TIENE	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	Docente	EPS:	Servicio Occidental de Salud
AFP:	Colfondos	ARL:	Positiva
Responsable**:	MARGARITA NIETO (MADRE)	Teléfono:	3146226142
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO con documento de identificación No. 1061719485 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de Docente del sector económico Educacion de instituciones universitarias o de escuelas tecnologicas Notas: Entregar concepto medico

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular, acorde con su estado físico y condición de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ACLARACIÓN DE NO RECOLECCIÓN TEMPORAL DE LA HUELLA ELECTRÓNICA: En atención a la Circular Externa No. 002 de 16 de marzo de 2021 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO en relación con el NO uso de "huelleros físicos o electrónicos" de uso masivo para recolectar información biométrica (datos sensibles) con miras a prevenir el contagio del COVID-19 a través de contacto indirecto, se aclara que en el presente examen ocupacional se omite la recolección de la huella dactilar con dispositivo electrónico dentro del protocolo institucional de seguridad del paciente y en atención a lo preceptuado por las Resoluciones 1995 de 1994 y 2346 de 2007 entre otras normativas.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.

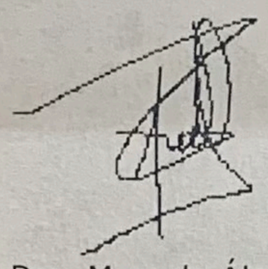
ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas, que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. -Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que

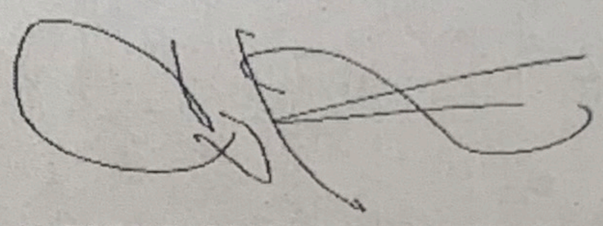
a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social-.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Dra. Marcela Álzate Rivera
Medico Esp. Salud Ocupacional
RM. 764162 U. Antioquia
Lic. Salud Ocupacional 1904-11-15
S.D.S del valle del cauca



ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO
Documento: 1061719485

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: leonor.hurtado
Fecha: 2021-09-01 Hora: 12:27

DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Por lo tanto, yo ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 1.061.719.485 de Popayan, vinculado a esta entidad en calidad de:

Empleado público de libre nombramiento y remoción	
Empleado público de carrera administrativa	
Empleado público con nombramiento provisional	
Empleado público con nombramiento temporal	
Empleado público de periodo	
Contratista de prestación de servicios	X

Declaro a la firma de este documento que:

Sí: _____ No _X__ me encuentro en una situación de conflicto de intereses real.

Si su respuesta fue “sí”, proceda a llenar la causal de conflicto de intereses:

La causal de conflicto consiste en:

_____,

Por lo anterior, solicito se estudie y comunique la decisión que se tome.

Si su respuesta fue “no”, pero se encuentra en una situación de conflicto de interés aparente, describa dicha situación y ofrezca toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es ni real ni potencial:

Descripción de la situación: _____NO APLICA_____

Información relacionada: _____NO APLICA _____

Firma



Cédula de ciudadanía N.º 1.061.719.485 de Popayán.

Fecha

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2021-01-20 15:51

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	CAROLINA	VÉLEZ	NIETO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1061719485

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Cauca	Municipio	POPAYÁN

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Cauca	Municipio	POPAYÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	CALLE 57 NO. 8-69

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$39.670.236,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$39.670.236,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CORRIENTE	Colombia	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	Colombia	Cauca	POPAYÁN	$24.999.999,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO AUTOMOVIL	$11.125.285,00
POLIZA AUTOMOVIL	$1.700.000,00
ALQUILER VIVIENDA	$1.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio– MVCT, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.minvivienda.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 11 88 98 y en Bogotá (571) 5 95 15 38.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ del _____



Firma
Nombre ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO
Cédula 1.061.719.485 DE POPAYAN.